



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, octubre trece de dos mil veinte

PROCESO: Jurisdicción Voluntaria- Autorización Judicial para Venta de Derechos Herenciales
INTERESADA: Daniela Muñoz Londoño
ADOLESCENTE: Sara Paulina Martínez Muñoz
RADICADO: 05001-31-10-011-2018-679-00
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Pone en conocimiento pronunciamiento Defensor de Familia

Se pone en conocimiento de las partes interesadas el pronunciamiento efectuado por el doctor Jaime León Casas Jaramillo, Defensor de Familia, quien emitió aval negativo al acuerdo privado sobre la venta de los derechos herenciales pertenecientes a la adolescente Sara Paulina Martínez Muñoz, hasta tanto se realicen los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a lo manifestado por el citado funcionario en su escrito:

"...Por consiguiente, considero que el precio de venta estipulado en el documento privado de venta como allí se afirma, está por debajo del valor real de las acciones o derechos.

Es por ello Señora Juez, que advierto como Defensor de Familia como protector de los derechos patrimoniales de la mencionada adolescente, que este concepto sobre la venta es negativo, y por tal no se concede el AVAL solicitado

Si se demuestra la existencia de otros herederos de igual o mayor derecho que el que le corresponde a la adolescente Sara Paulina Martínez Muñoz, quien obra a su ver en representación de la herencia de su padre fallecido, el señor John Christiam Martínez Molina...".

Así las cosas, una vez se dé cumplimiento a lo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

peticionado se procederá a dar por finalizada la autorización judicial concedida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cfe7fc466270bf6efc033ec93b50996179aa9d412579585354cd0c6144e
18bcb**

Documento generado en 13/10/2020 06:59:56 p.m.